

**IIIª Sesión Extraordinaria del Consejo de Escuela de Derecho  
de la Universidad de Chile de 2015**

**Martes 11 de agosto de 2015**

Preside el Director de Escuela, señor Claudio Moraga Klenner, asisten el Subdirector de Escuela, señor Nicolás Rojas Covarrubias; los consejeros estudiante Laura Dragnic Tohá; profesora Lorena Lorca Muñoz; consejero Enrique Navarro; estudiante Ximena Peralta Fierro, profesora María Agnes Salah Abusleme y profesor Rodrigo Valenzuela Cori. En calidad de secretaria de actas, asiste doña María de los Ángeles González Coulon. En calidad de invitados, asiste el Director de Asuntos Estudiantiles, señor Jonatan Valenzuela Saldías, la Secretaria de Estudios, señora Mónica Velozo y como público el vicepresidente del Centro de Estudiantes Nicolás Flores.

**I. Hora de inicio: 15:00 horas**

**II. Desarrollo del Consejo**

1. El Director de Escuela señala que en este Consejo Extraordinario de Escuela los temas a tratar serán: (i) finalizar la revisión de la propuesta de Reglamento de Ayudantes y (ii) revisar la modalidad por la que se cambiará el ranking.
2. En relación al primer tema, toma la palabra el Director de Asuntos Estudiantiles señalando que lo último discutido respecto al Reglamento de Ayudantes, fueron los mecanismos de selección y que él propone seguir con el punto 7 del Reglamento o bien ver temas de redacción del punto 6. Señala que quizás los temas de redacción es preferible dejarlos para cuando se sociabilice el Reglamento.

La consejera María Agnes Salah propone revisar la forma de selección y la consejera Lorena Lorca ver el apartado 6 desde el inicio.

De esta forma el Director de Asuntos Estudiantiles señala que lo primero es definir si mantenemos la palabra “concurso” o la cambiamos por “convocatoria”. A lo que la consejera Lorena Lorca pregunta quién convoca y cómo. El consejero Rodrigo Valenzuela señala que la convocatoria permite el acercamiento del ayudante con el profesor.

El Director de Asuntos Estudiantiles afirma que de acuerdo a las opiniones no hay objeciones respecto a la admisibilidad formal. También señala que prefiere cambiar convocatoria por invitación.

La consejera María Agnes Salah dice que existe una práctica asentada que debemos decidir si mantenerla o cambiarla. Opina que sólo una admisibilidad es un mero formalismo porque el profesor igual elige.

El consejero Rodrigo Valenzuela dice que lo mejor es seguir con la práctica de que el profesor elige, pero abrir posibilidades con la convocatoria.



Frente al argumento de que, si al final, igual es el profesor quien elige a su ayudante, este proceso –concurso, convocatoria o invitación - es un mero trámite o un “cinismo”. La consejera Ximena Peralta dice que este proceso abierto contribuye a unificar y a terminar con prácticas que nos parecen indeseables, tales como que haya estudiantes que nunca tengan la oportunidad de postular a ser ayudantes de algún profesor. Entonces, si ese es el bien perseguido, la pregunta es: cuál es el costo que estamos dispuestos a pagar. Quizá, como vemos, sea que en muchos casos la “invitación” sea una pantalla bajo la cual persistan las mismas prácticas de hoy.

La consejera Lorena Lorca pregunta en qué estamos de acuerdo y el Director de Asuntos Estudiantiles dice que no debemos olvidar que este Reglamento será sociabilizado.

La consejera Laura Dragnic retoma el tema anterior y consulta por qué cambiar a “invitación”. El Director de Escuela señala que la “invitación” es una manifestación a integrar, es abierto a todo el mundo. En las “convocatorias” propiamente tales debe resolverse de acuerdo a algún criterio objetivo y determinar parámetros, acá habrían consideraciones subjetivas.

Nicolás Flores señala que actualmente, ciertos profesores realizan procesos similares a estos, y les dan el nombre de “convocatoria”. La consejera Laura Dragnic dice que por lo general, en estos procesos se pide completar una especie de evaluación que es la que determina la selección del alumno como ayudante.

El Director de Escuela dice que la elección de una mejor respuesta a esa evaluación igualmente es subjetivo. Que no le gusta dicha expresión porque el resultado lo impone el profesor.

**ACUERDO 49-2015: Se acuerda cambiar la palabra convocatoria por invitación. Se deja constancia que convocatoria era el término acordado la sesión anterior que ahora se modifica.**

El Director de Escuela entonces recapitula señalando que se cursará una invitación, luego se revisará si cumple con los requisitos formales y, finalmente, elegirá el profesor.

En relación a la misma materia, la consejera María Agnes Salah pide mayor claridad en el punto 6 (i). El Director de Escuela también solicita cambio de redacción en el punto 6 (ii). Además, el Consejo decide agregar un punto 6 (iii).

El Director de Escuela señala que este procedimiento le da la idea de que es una ficción. La consejera Lorena Lorca cree que no es así, que se mantiene la discrecionalidad del profesor, pero es más abierto, público y general.

La consejera Ximena Peralta dice que ese cinismo planteado se daría sólo en ciertos ramos, porque en otros los profesores no conocen a sus alumnos. Agrega el consejero Rodrigo Valenzuela que, además, permite conocer a los alumnos interesados. El Director de Escuela pregunta cómo solucionar lo anterior y propone que se realice una entrevista con los interesados. La consejera Laura Dragnic propone motivar la decisión.



La consejera María Agnes Salah pregunta si se puede hacer algo intermedio porque quizás hay grupos de ayudantes, unos relacionados directamente con el profesor y otros, relacionados con el departamento, pero formados igualmente por un profesor.

El Director de Asuntos Estudiantiles pregunta por qué no regular la institución en general. Hay casos, señala, que el profesor elige y otros que el director de la unidad nota una falta de ayudantes y se hace una invitación. El consejero Rodrigo Valenzuela señala que si llama la unidad, puede perderse la idea de formación de ayudantes. Agrega que la posibilidad de elección del profesor es muy importante.

La consejera Laura Dragnic pregunta si la relación ayudante profesor siempre se da. El consejero Rodrigo Valenzuela dice que permite crear redes. La consejera señala que hay problemas con las formas de la relación.

La consejera Ximena Peralta dice cada profesor debe señalar si necesita ayudantes, no puede estar averiguándose eso. Además que el llamado de la unidad no le parece porque muchas veces hay una desconexión entre el director de la unidad y los profesores. Finaliza señalando que lo importante es la relación con el profesor, el procedimiento debe formalizarse y si la discrecionalidad es un valor que se explicita. Es un plus regular el procedimiento.

La consejera María Agnes Salah propone que se determine una semana para realizar la invitación y la consejera Lorena Lorca pregunta que por qué no es más libre, sin que el reglamento fije la fecha o período en que se debe realizar dicha invitación. Nicolás Flores señala que determinar una fecha en un reglamento es complicado, pero quizás sería bueno que cada unidad determine un período y salvamos el período estable.

El Director de Escuela pregunta qué pasa con el profesor, que podría invitar de forma abierta a los alumnos, que luego se elija en consideración al mérito y que luego el departamento lo apruebe.

El consejero Rodrigo Valenzuela pregunta cuál es la ventaja de la fundamentación. El Director de Escuela dice que podría justificarse al elegido. La consejera Lorena Lorca dice que eso igualmente es "litigioso".

El Director de Escuela dice que no es así porque no existe regla.

La consejera Lorena Lorca propone votar la posición.

La consejera Laura Dragnic dice que la publicidad no se subsana con determinar un período.

**ACUERDO 50-2015: Se acuerda modificar la redacción del punto 6, especialmente los puntos (i), (ii) y (iii)**

El Director de Escuela pregunta si será necesaria la validación del Director de cada unidad.

**ACUERDO 51-2015: No será necesaria la validación del director de la unidad.**

El consejero Rodrigo Valenzuela dice que, si bien ya se acordó la no validación, no entiende cuál sería la finalidad. El Director de Escuela dice que es para el envío de

datos. El Consejo entiende que cada unidad determinará la forma en que se enviarán los datos, en la mayoría de las veces se realizará a través de las secretarías.

**3. El Director de Escuela plantea la discusión del punto 7 del Reglamento.**

La consejera Lorena Lorca dice estar de acuerdo con la duración de la función del ayudante y cómo se cuenta. Sin embargo pregunta por qué la necesidad de regularlo. El Director de Asuntos Estudiantiles explica que actualmente hay ayudantes que llevan en el cargo un período muy extenso lo que hace perder el cariz formativo y que 5 años es un promedio.

La consejera María Agnes Salah dice que en el caso de derecho civil la norma propuesta no permitiría tener ayudantes que duraran todo el ciclo, porque dicho ciclo termina en quinto año y dura entre 3 a 4 años.

En un primer momento se acuerda borrar la parte de la norma que dice “2 años desde licenciados”.

La consejera Lorena Lorca dice que el ayudante abogado debería dejar de ser ayudante e intentar, si así lo desea, ingresar a la carrera académica vía concurso.

La consejera María Agnes Salah pregunta cómo se podría garantizar el “mayor tiraje en la chimenea”, entendido como un mayor flujo de recambio de ayudantes.

La consejera Laura Dragnic pregunta por qué no se determina una duración por cada profesor.

El consejero Rodrigo Valenzuela dice que se mantenga la regla de los dos años de licenciado y que si el ayudante quiere estar más de dicho plazo, lo debe solicitar fundadamente.

La consejera María Agnes Salah reitera el problema que se presentaría en el curso de derecho civil.

El Director de Escuela proponer cambiar “lo que pase primero”, por “lo que pase después”.

**ACUERDO 52-2015: Se acuerda modificar el punto 7 (ii) y junto con ello la redacción del punto 8.**

La consejera Lorena Lorca pregunta qué pasará con los ayudantes que actualmente tienen esa categoría.

El Director de Escuela pregunta si se le computarán los años ya desempeñados.

**ACUERDO 53-2015: Se acuerda computar los años ya desempeñados como ayudantes.**

El Director de Escuela dice que si todos los ayudantes se eligen una vez al año, se podría aplicar lisa y llanamente el reglamento y así se depuraría el tema. Pregunta si están todos de acuerdo con eliminar la regla transitoria del borrador.

**ACUERDO 54-2015: Se acuerda eliminar regla transitoria.**

Se cierra este tema señalando que el Director de Asuntos Estudiantiles realizará una última revisión formal, se enviará ese resultado a todos los consejeros, dando 5 días



para su revisión y luego de ello se enviará a las distintas unidades y a los estudiantes quienes tendrán 30 días para realizar observaciones.

Se deja constancia que se agregará a esta acta la propuesta de Reglamento de Ayudantes. Los cambios en ella señalados se entienden como parte íntegramente de los acuerdos de este Consejo de Escuela realizados con fecha 28 de julio, 3 de agosto y el presente.

4. Se da inicio a la revisión del tema del ranking. Expone el Subdirector de Escuela.

El Subdirector de Escuela señala que se conversó con los encargados de la plataforma u-campus y que los cambios propuestos en el último Consejo de Escuela ordinario no son posibles para la próxima toma de ramos ya que deben implementarse y estudiarse. Además, que no tienen tiempo este mes porque están en otros procesos de toma de ramos de distintas facultades. Respecto al avance curricular dice que se podría hacer, pero que eso afecta el funcionamiento del sistema cuando se use el ranking en los ramos de ciclo, que según reglamento debe ser según mejor rendimiento curricular. Por lo anterior, no se podría ocupar de la forma que se planteó.

El consejero Rodrigo Valenzuela pregunta cuál es la lógica de mantener en los ciclos los mismos alumnos. La consejera María Agnes Salah señala que al inicio del ciclo el alumno tiene la opción de optar.

La consejera Lorena Lorca pregunta si nosotros podríamos acordar que la selección sea aleatoria. Además pregunta cuál sería la tercera hipótesis luego de los estudiantes más adelantados y el cohorte.

El Director de Escuela recuerda que la regla de la aleatoriedad ya está acordada, que en esta sesión se debe definir las instrucciones para su implementación.

La consejera Laura Dragnic pregunta si la aleatoriedad es entre personas y el Subdirector contesta de forma afirmativa.

La consejera María Agnes Salah realiza un resumen de la discusión; señala que se toma a los más avanzados, luego se aplica la aleatoriedad dentro de ellos, a través de esto último se determina quien queda primero y así sucesivamente. El sistema hoy no permite ordenar por ramo sino por persona.

La consejera Laura Dragnic dice que al ser de la forma señalada hay que discutirlo nuevamente con los estudiantes porque eso no fue lo que se entendió la última vez.

La consejera Lorena Lorca recuerda que las alternativas son o aleatorio o ranking.

La consejera Laura Dragnic pide tiempo. La consejera Lorena Lorca recuerda que es cohorte y luego aleatorio.

La consejera María Agnes Salah pregunta por qué las distinciones que se hacen, por qué no podría tomarse ranking con una fórmula para lo general y con otra para los ciclos. El Subdirector de Escuela dice que el sistema no lo permite.



La consejera María Agnes Salah dice que en el caso de los ciclos no se sigue ranking.

La consejera Ximena Peralta señala que habría incompatibilidad entre los dos rankings. Agrega que si la única restricción con los ciclos, hagamos un ranking sólo con el criterio de mejor avance curricular.

El Director de Escuela reitera que no existe la posibilidad de tómbolas sucesivas a no ser que eso sea la cantidad de veces que se asignan los cursos.

La consejera María Agnes Salah dice que se aplique el mejor rendimiento curricular.

El Subdirector de Escuela pregunta si avance curricular es igual a mejor rendimiento. Además vuelve a señalar que u-campus acepta como criterios año de ingreso, aleatoriedad y ranking.

El mismo Subdirector propone año de ingreso más aleatoriedad, excepto en los casos de ciclo en que lo más simple es el ranking. Agrega que preguntó a Ucampus si podía cambiarse avance curricular, el problema es qué hacer con los ciclos en que debería usarse el ranking.

La consejera Ximena Peralta propone que usemos el avance curricular ya que el reglamento dice "mejor rendimiento". Además que persiste la dificultad respecto a los estudiantes porque se necesita su aprobación.

La consejera Laura Dragnic pregunta qué pasa con los cambios de ciclo. El Director de Escuela señala que se aplicará aleatoriedad y, además, que avance curricular no es igual a mejor rendimiento.

La consejera María Agnes Salah señala que el mejor rendimiento curricular se aplica sólo a los ciclos. Le pregunta a la Secretaria de Estudios cuántos alumnos se cambian de ciclo. La respuesta es menos del 10%. A lo anterior, la consejera María Agnes Salah plantea la duda si el problema se podría resolver manualmente.

La consejera Ximena Peralta pregunta si se podrán realizar más cambios y la Secretaria de Estudios dice que los cambios deberán realizarse ya en el próximo proceso, es decir, del primer semestre de 2016.

El Director de Escuela dice que u-campus podría realizar cambios para el próximo proceso, y que podríamos trabajar con ellos para que así sea. Reitera que hay un acuerdo de este Consejo de modificar el sistema de ranking por aleatoriedad a partir del segundo semestre de 2015, y que además siguiendo el reglamento de la Facultad es Secretaria de Estudios quien determina cómo y que con ella se ha trabajado.

La consejera Laura Dragnic dice que cuando se discutió sobre las nuevas reglas era distinto a lo hoy planteado y que por eso pide tiempo para conversarlo con los alumnos.

La consejera Ximena Peralta pide esperar las formas técnicas. La consejera Lorena Lorca pregunta cuánto tiempo necesitan. La consejera Laura Dragnic dice 2 semanas, la consejera Ximena Peralta lo reduce a una semana. El Director de

Escuela señala que se debe resolver esta materia no después del próximo viernes. Por ello, propone que el se vuelva a reunir el Consejo de forma extraordinaria el lunes 17 de agosto a las 12 del día.

**ACUERDO 55-2015: nuevo Consejo Extraordinario el día lunes 17 de agosto a las 12 horas.**

Para cerrar el tema, el Subdirector de Escuela realiza un resumen de la propuesta. De esta forma en que se asignaría las asignaturas a partir del segundo semestre de 2015:

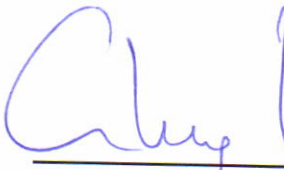
- (i) Primero se otorga preferencia a los estudiantes más antiguos por año de ingreso;
- (ii) Se aplica aleatoriedad, así se ordenan y se procesan las solicitudes de ingreso. El ranking en todo caso, también ordenaba así y no por ramo.
- (iii) Para los ramos de ciclo que tienen cupos disponibles se aplicaría el ranking actual, en relación al mejor rendimiento curricular.

El Director de Escuela dice que durante el año se pueden trabajar otras herramientas que otorga el sistema.

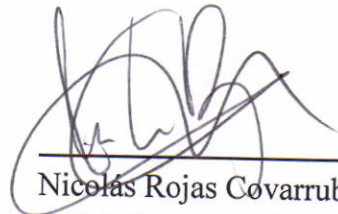
Nicolás Flores pregunta que pasa con generaciones más antiguas que las que están de forma regular en la carrera. El Subdirector señala que tienen preferencia.

El Director de Escuela propone resolver para este semestre; luego, durante el resto del año trabajar con u-campus el perfeccionamiento de la operación de asignación de cursos.

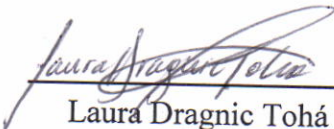
**III. Hora término: 17:05 horas**



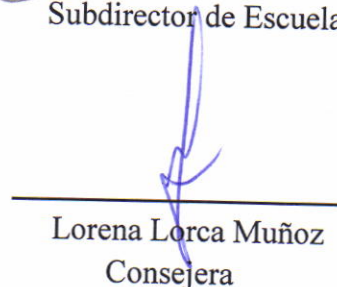
Claudio Moraga Klenner  
Director de Escuela



Nicolás Rojas Covarrubias  
Subdirector de Escuela



Laura Dagnic Tohá  
Consejera



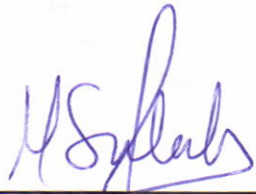
Lorena Lorca Muñoz  
Consejera



Enrique Navarro Beltrán  
Consejero

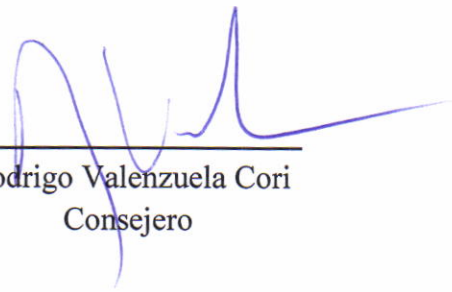


Ximena Peralta Fierro  
Consejera



---

María Agnes Salah Abusleme  
Consejera



---

Rodrigo Valenzuela Cori  
Consejero



---

María de los Ángeles González Coulon  
Secretaria de Actas